

HECHO ESENCIAL

Parque Arauco S.A.
Inscripción Registro de Valores N°403

Santiago, 7 de junio de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En relación al hecho esencial informado a Ud. el pasado 18 de abril de 2019, Parque Arauco S.A. y Ameris Parauco Fondo de Inversión (el "Fondo") suscribieron una promesa de compraventa para la adquisición del 40% de las acciones de la sociedad filial Arauco Chillán SpA ("ACC"), sociedad operadora del centro comercial denominado Arauco Chillán, ubicado en calle El Roble N° 770, comuna de Chillán, Región de Ñuble. La compraventa definitiva se celebró el pasado 30 de abril de 2019 en los términos convenidos.

En esta oportunidad, PASA ha suscrito con el Fondo, representado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ("Ameris") una compraventa para la adquisición del 9% de las acciones de ACC por un precio total de 238.400 Unidades de Fomento (la "Transacción"), sin perjuicio de ciertos ajustes al mismo, conservando PASA el restante 51% del total de acciones emitidas por ACC.

Con la materialización de esta Transacción, se generará para PASA una utilidad aproximada después de impuestos de \$5200 MM, que se reflejará directamente en patrimonio en lugar de resultados del ejercicio conforme a IFRS 10.

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo